



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICFES 7276444

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 11 del 16 de junio de 2026

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 10 de 2026 para el ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES AUDIOVISUALES, ELECTRICOS Y TECNOLOGICOS U OTROS REQUERIDOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD, DE LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y ELÉCTRÓNICA, SISTEMAS, PROYECTO DE ROBOTICA Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 10 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES AUDIOVISUALES, ELECTRICOS Y TECNOLOGICOS U OTROS REQUERIDOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD, DE LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y ELÉCTRÓNICA, SISTEMAS, PROYECTO DE ROBOTICA Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	LUIS CARLOS GÓMEZ ALZATE
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 10 de 2026 a LUIS CARLOS GÓMEZ ALZATE con NIT 70825259 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES AUDIOVISUALES, ELECTRICOS Y TECNOLOGICOS U OTROS REQUERIDOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD, DE LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y ELÉCTRÓNICA, SISTEMAS, PROYECTO DE ROBOTICA Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA..

Por valor de \$26957870 Veintiseis millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta Pesos

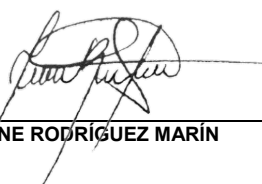
ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 17 con fecha 09 de junio de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rector(a)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE